

EL INDEPENDIENTE.

PERIÓDICO SEMANAL.

HEMEROTECA PROVINCIAL
SOFIA MURLINO VARRIDO
ALMERIA

PRECIO DE SUSCRICION.

En Dalías y en toda la Península, trimestre.	2 ptas.
En el Extranjero id.	3 »
En Ultramar id.	5 »

OFICINAS.

Se imprime en el Establecimiento tipográfico de D. Joaquin Robles, Almería, y se publica en Dalías.—Redaccion y Administracion, calle de Bailén, número 1, á donde se dirigirá la correspondencia.

SECCION POLITICA.

ESTO SE VA.

Toda obra que carece de buenos cimientos, que no tiene verdadera base, amenaza pronta ruina, esto nadie lo ignora, como tampoco para nadie es un misterio que el Ministerio Sagasta, nacido sin esos sólidos fundamentos, cuando ninguno lo esperaba y en aquellos momentos fatales y tristes que siguieron á la muerte del infortunado Monarca D. Alfonso XII (q. s. g. h.); esas, esas mismas críticas circunstancias en que se formó el Gabinete expresado, son prueba evidente de la manera débil y la falta de fuerza de que adoleció al constituirse; necesitando entonces el apoyo del partido conservador, con cuyo consejo y sin su intervencion, no hubiera llegado á las esferas del Gobierno. Pues agreguen nuestros lectores á estos importantes precedentes, los elementos tan heterogéneos de que se compone, figurando en él el señor Alonso Martinez, de ideas verdaderamente conservadoras, al lado del señor Montero Ríos, que las tiene tan radicales, y digamos si es posible que pueda marchar así para dar solución á los numerosos y trascendentales problemas que tiene que resolver el Gobierno de una Nación, donde se necesita completa unidad de miras políticas.

Por eso no nos extraña que desde los primeros momentos se hable de la salida, ya de éste ó del otro Ministro, por-

que no es posible que en la forma que se haya constituido el Gabinete, pueda abordar ninguna cuestion, ni aun de mediana importancia. De modo que, dando por un hecho innegable, de que así no puede marchar el Ministerio, se presenta todavía una dificultad mayor, para resolverse la crisis, formándose solo de elementos homogéneos, puesto que tampoco de esta manera podría seguir funcionando, dividiéndose los grupos que hoy lo constituyen, por quedar tan reducido cada uno de ellos, haciéndose imposible su sostenimiento en el poder. Podrá sí, á duras penas, á la expectativa de las elecciones, llegar hasta éstas, que también lo creemos difícil—tan trabajado se encuentra ya por las continuas discusiones en el seno del Gobierno;—pero será de todo punto inevitable, despues de verificadas, ofreciendo nuevos inconvenientes para su marcha, con la particularidad de que en las elecciones futuras, por mucho que se apriete la máquina de los abusos para sacar triunfante una mayoría, casi en su totalidad uniforme como el actual Presidente del Consejo de Ministros sacó en otra época, que lo ocasionó la muerte de plétora de mayoría, aún pudiendo hacer hoy lo mismo, también tendrá el mismo resultado; verificadas, pues, las elecciones no tiene más remedio que desaparecer el Ministerio que preside el Sr. Sagasta, formándose otro que represente la parte que salga más favorecida de las tres fracciones que hoy lo constituyen.

Además de esto, sucede que el Gobierno del Sr. Sagasta, no tiene razon-

de ser, y por más que al partido de que es jefe, le haya cambiado el nombre de liberal por el de fusionista, durante los tres años que antes ocupó el poder y el tiempo que lleva ahora, no se diferencia en nada de la política del conservador. Digásenos qué hizo entonces, que leyes dió, que discrepara de los principios del partido conservador, cuáles reformó de las dadas por éste y en que se ha conocido la estancia de uno y otro en el mando.

Creemos que no habrá nadie que indique esa variación. Y es que el partido liberal de que nos ocupamos, se compone de tantos elementos tan disidentes en política, que nada puede hacer aunque le sobren buenos deseos, porque siendo tan contrarias las opiniones, jamás pueden ponerse de acuerdo los Consejeros responsables, teniendo que suspenderse todos los proyectos y medidas puestas sobre el tapete, que se han hecho distinguirse por ese *statu quo*, aplazando todas las cuestiones graves que se le han presentado, tirando y aflojando sin resolver nada, con el fin de prolongar la vida ministerial. Y esto con más motivos le sucedería ahora caso de que dominase la situación y las elecciones, porque siendo más heterogéneos los elementos de que se compone el Ministerio que los del año de 1881 más difícil le había de ser su continuación en el Gobierno, pero que sin embargo de esto seguimos creyendo que el Sr. Sagasta ni aun llegará á la apertura de las futuras Cortes.

Por todas las consideraciones y fundamentos expuestos y conforme hemos

titulado el presente artículo, creemos y juzgamos que el Gabinete presidido por el Sr. Sagasta se vá á toda prisa.

Con referencia á los trabajos que se están haciendo para las próximas elecciones de Diputados á Cortes ocurre en esta villa de Dalías un fenómeno difícil de comprender. Entre la clase propietaria mas acomodada existe un plantel de beatos á la usanza del país, es decir, llevados hasta la exageracion, que siempre se les ha estado oyendo decir que harian los mayores sacrificios para conseguir la continuacion de las obras de la Iglesia; que es una vergüenza que un pueblo católico carezca de templo necesario para el alma como el alimento material para el cuerpo; que todos los esfuerzos debian dirigirse á lograr del Gobierno la terminacion de las mencionadas obras, y que estaban dispuestos, si habia quien les ayudara, ya que no á hacerlas, á contribuir con la parte que pudiesen según sus fuerzas, para lograr tan religiosos fines. Hasta ahora, ni las influencias que se han puesto en juego, ni los demás medios empleados, han dado resultados favorables á los deseos de todo este vecindario. Pues, bien, en tan apuradas circunstancias, se presenta el Sr. D. Tomás Heredia, y con el fin de cubrir tan imperiosa necesidad, se ofrece á facilitar los fondos necesarios de su particular peculio para la terminacion de las obras de la Iglesia, que no bajará su importe de seis mil duros, y como es natural, todos los

—16—

ga en su casa algun enfermo de peligro ó se encuentre en los nueve dias de un duelo, tiene derecho á que los residentes y transeúntes respeten su situacion, para lo cual podrá requerir á la autoridad, la que tomará las medidas oportunas que procedan.

Art. 48. Nadie podrá golpear, esteras ó sacudir ropas ú otros objetos, limpiar polvete ó lanas, encender braseros, arrojar despojos de ninguna clase, á la calle, ni por los balcones, rejas ó ventanas de las casas.

Art. 49. Se prohíbe arrojar piedras, disparar armas y todo aquello que además de ofender ó perjudicar á las personas, puedan así mismo causar daño en las fachadas de los edificios, árboles ú otros objetos útiles ó de adorno.

Art. 50. Además de la multa correspondiente, los contraventores de los dos artículos que anteceden, quedan responsables á la indemnizacion por los daños que ocasionen.

Art. 51. Las industrias, estableci-

—13—

Art. 37. Se le aplicará la multa correspondiente atendida la entidad de la falta á los que causaren escándalo con la embriaguez, ó de cualquier manera, perturbasen levemente el orden público.

CAPITULO VI.

Moralidad.

Art. 38. Serán castigados con todo el rigor de las leyes, los que en público profieran palabras blasfemas, obscenas ó indecorosas y los que igualmente ejecuten acciones ó distracciones deshonestas ú ofensivas al pudor.

Art. 29. Igualmente lo serán los que se ocupen en cercerradas, cantares irreligiosos, indecentes ó injuriosos á las personas, en gritos ó escándalos de otro género, altercados, silvas, ó mofas en público y demás actos que rechazan de común la cultura y buenas costumbres.

Art. 40. Nadie podrá recitar romances, ni cantares que ofendan la moral pública.